Asunción, 18 de julio de 2023

DAAF/DC N° 92/2023

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted, con el objeto de hacer referencia a las observaciones realizadas con respecto al proceso de publicación de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 08/2023 "***SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE ASUNCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA***" ID N° con 426.631.

En este marco, hemos tomado conocimiento de las observaciones, cuyas respuestas se presentan a continuación:

OBSERVACIONES N° 1:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA.
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.
Situación: Discrepancia entre criterios y documentos.
Descripción: Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, se solicita su adecuación.
Comentario: indican en los tres (3) últimos años (2019, 2020, 2021) sin embargo los últimos 3 años corresponde a los años 2020, 2021 y 2022.

RESPUESTA: Se ha procedido a adecuar los criterios de evaluación de Capacidad Financiera, dentro del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico.

OBSERVACIONES N° 2:

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Sección: Documentos del SICP.
Situación: Porcentaje de contribución y/o impuestos en los contratos suscriptos.
Descripción: En la sección de Condiciones Contractuales solicitamos actualizar el porcentaje de contribución y/o impuestos sobre contratos suscriptos de acuerdo a la norma legal vigente.
Comentario: SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN EQUIVALENTE AL 0,4% SOBRE EL MONTO DE LAS FACTURAS PAGADAS, DEDUCIDOS LOS IMPUESTOS REFLEJADOS EN LAS MISMAS, EN CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, MODIFICADA POR LA LEY 3439/07 Y REGLAMENTADO POR EL DECRETO N° 2.992/19, ASÍ COMO OTRAS APROBADAS POR LA LEY.

RESPUESTA: Se ha procedido a adecuar los Condiciones Contractuales, dentro del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico, expresando la normativa que afecta las retenciones aludidas.

OBSERVACIONES N° 3:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS.
Sección: Datos de Licitación.
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes.

Christian Escobar Bottino
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

MH/SET/DAAF/DC/g.b.

Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.
Comentario: 1- Lugar de consulta no corresponde.

RESPUESTA: Dice en el SICP:

* Lugar Consulta:	SET - UOC Nº2 - ELIGIO AYALA E/ YEGROS

Consideramos que el lugar descripto en el SIPC se encuentra completado y suficiente, por lo que solicitamos mayores aclaraciones si no se referían a este ítem.

OBSERVACIONES N° 4:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS.
Sección: Datos de Licitación.
Situación: Inconsistencia de datos.
Descripción: Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar.
Comentario: en la Resolución DAAF N° 59 indican LPN SBE, siendo que es un llamado convencional.

RESPUESTA: Se ha procedido a adjuntar el documento con la mención correcta.

OBSERVACIONES N° 5:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Formularios del PBC
Situación: Discrepancia entre lo establecido y el documento requerido. Procesos de limpieza y seguridad y vigilancia
Descripción: Todos los horarios establecidos en las especificaciones técnicas, deben incluirse en el formulario de planilla de pagos y deben ser congruentes con lo requerido en el Pliego de bases y condiciones/carta de invitación.
Comentario:

Planilla de comparación entre la EE.TT. y el Formulario Reparado

Horario del Personal incluidos en el PBC electrónico:	**Horario del Personal incluidos Formulario: PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL, en el PBC electrónico:**
Para el Ítem 1: 15 (quince) personales en un horario comprendido entre las 06:00 a 11:00 hs y de 13:00 hs a 16:00 hs., de lunes a viernes. **Para el Ítem 2:** 10 (diez) personales en un horario comprendido entre las 06:00 a 11:00 hs y de 13:00 hs. a 16:00 hs., de lunes a viernes. **Para el Ítem 3:** 4 (Cuatro) personales en un horario comprendido entre las 06:00 a 11:00 y de 13:00 a 16:00 hs de lunes a viernes. 1 (un) personal en un horario entre las 06:00 a 14:00 hs (bañista).	**(A) Descripción** 1. Salario turno 8 horas DIURNAS • un horario comprendido entre las 06:00 a 11:00 y de 13:00 a 16:00 hs de lunes a viernes. • un horario comprendido entre las 06:00 a 11:00 y de 13:00 a 16:00 hs de lunes a viernes. Una vez al mes el día sábado • un horario entre las 06:00 a 14:00 hs de lunes a viernes. • un horario comprendido entre las 07:00 a 15:00 hs de lunes a viernes.

Christian Escobar Bottino
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

MH/SET/DAAF/DC/g.b.

Para el Ítem 4: 4 (Cuatro) personales en un horario comprendido entre las 06:00 a 11:00 y de 13:00 a 16:00 hs de lunes a viernes. Una vez al mes el día sábado, realizar limpieza profunda con todos los personales asignados. 1 (un) personal en un horario entre las 06:00 a 14:00 hs (bañista). **Para el Ítem 5:** 3 (tres) personales en un horario comprendido entre las 06:00 a 11:00 y de 13:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. **Para el Ítem 6:** 3 (tres) en un horario comprendido entre las 07:00 a 15:00 hs de lunes a viernes. **Para el Ítem 7:** 2 (dos) personales en un horario comprendido entre las 06:00 a 14:00 hs de lunes a viernes.	

RESPUESTA: Todos los horarios establecidos en las especificaciones técnicas, están incluidos en el formulario de planilla de pagos y son congruentes con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que solicitamos mayores aclaraciones si no se referían a este ítem.

OBSERVACIONES N° 6:

Tema: DEFICIENCIAS O ERRORES EN FORMULARIOS
Sección: Formularios del PBC
Situación: Actualización del salario mínimo vigente.
Descripción: Planilla de pago al personal, se solicita realizar el ajuste de los montos conforme a las normativas vigentes.
Comentario: salario mínimo 2.680.307

RESPUESTA: Se ha procedido a actualizar el valor del Salario Mínimo en la citada planilla.

Respetuosamente.

CHRISTIAN ESCOBAR BOTTINO, Jefe
Departamento de Contrataciones

MH/SET/DAAF/DC/g.b.